

V.- ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real)

Anuncio de 02/03/2021, del Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real), sobre información pública del proyecto de generación de energía eléctrica: Planta fotovoltaica La Revuelta 126 MWp, sus infraestructuras de evacuación (SET y LAT 132 KV) e infraestructuras comunes para la evacuación de 10 plantas fotovoltaicas (nudo Manzanares 400 kV). [2021/2409]

Por acuerdos de Junta de Gobierno Local de 22 de febrero de 2021 y de 1 de marzo de 2021, se ha acordado admitir a trámite el proyecto de actuación, que promueve la Mercantil "Enel Green Power España S.L.", consistente en el proyecto de generación de energía eléctrica "Planta Fotovoltaica La Revuelta 126 MWp, sus infraestructuras de evacuación (Set y Lat132 KV) e infraestructuras comunes para la evacuación de 10 plantas fotovoltáicas (Nudo Manzanares 400 KV), en los siguientes Polígonos y Parcelas de suelo rústico de Manzanares:

Planta Fotovoltaica	
Polígono	Parcela
118	11-25-28
119	1-8-9
Línea Evacuación LAT 132	
Polígono	Parcela
116	34-9002-9003
118	24-25-9003-25
178	94-102-103-236-9001
179	10-16-22-24-27-28-30-31-32-33-34-35-9001
180	11-12-13-15
181	52-53-54
SET Colectora y LAT 400 Kv	
Polígono	Parcela
178	126-236

De conformidad con lo previsto en el art. 43.5 del Decreto 242/2004, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística en aplicación conjunta del art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el expediente se somete a información pública, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, pudiendo ser consultado en el Tablón de Edictos electrónicos del Ayuntamiento y en el departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Manzanares, en horario de atención al público, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el en el D.O.C.M. y en un diario de los de máxima difusión regional, computándose a efectos del inicio del plazo indicado la fecha de la última publicación que se produzca; todo ello para que quienes se consideren afectados por la actuación puedan efectuar cuantas alegaciones tengan por conveniente, con aportación de la documentación justificativa, en su caso.

Este anuncio completa el anteriormente publicado.

Manzanares, 2 de marzo de 2021